

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**RIVAS-VACIAMADRID**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10/11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión de uso privativo de terrenos de dominio público: parcelas 26.3 del ZUOP 11 “Las Canteras” y S-2 del ZUOP 6 “Cerro de la Caña”, de equipamiento.
 - b) Lugar de la prestación: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Duración de la concesión: setenta y cinco años.
3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto.
4. Canon base de licitación: 67.177,90 euros/año, IVA no incluido, al alza.
5. Fianza provisional: 31.816 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1, planta primera, carretera Valencia, N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste.
“Perfil del contratante”: <http://www.rivasciudad.es>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax 916 700 002.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: se comunicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de marzo de 2011.—El concejal-delegado de Hacienda (por decreto 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(01/821/10)